



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 003

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	70001233300720140006801	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELICIDAD BLANCO SANTAMARIA	NACION-MIN- EDUCACION-FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL- FIDUPREVISORA S.A.	DR- LUIS CARLOS PEREZ POSADA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2015. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE JUNIO DE 2015. DIAS INHABILES: NINGUNO.

SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria

